

CUDAIIO

ORDEN Nº 06/08

Santa Fe, 15 de Abril de 2008.

VISTO:

La documentación presentada ante este CUDAIIO - Registro Nº 212/08 -CUDAIIO, en donde se gestiona la rehabilitación del Instituto de Oftalmología Centro de Cirugía Ocular de la ciudad de Rosario, y su equipo médico para realizar Trasplantes de Córneas y Escleras - Adultos y Pediátricos y

CONSIDERANDO:

Que dicho establecimiento asistencial y el cuerpo de profesionales será rehabilitado por el término de 2 años según lo dispuesto por la Ley Nacional Nº 24.193 de aplicación en el ámbito de la Provincia, conforme a lo establecido por la Ley Provincial Nº 11.264;

Que realizado el relevamiento y evaluación correspondiente por parte de esta Dirección Provincial del CUDAIIO, en de las funciones, de contralor previstas en los artículos 3º y 9º de la Ley Nacional Nº 24193, de donde emerge que dicho establecimiento cumplimentó todos los requisitos exigidos por la citada Ley Nacional y su Decreto Reglamentario Nº 512/96;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CUDAIIO

ORDENA:

Artículo 1. - Rehabilitase al Instituto de Oftalmología Centro de Cirugía Ocular, con domicilio en Balcarce 1085 de la ciudad de Rosario, cuya Dirección Médica es ejercida por el Dr. Carlos Gallo, DNI. 6.033.303 - MP: 3068 - Oftalmólogo, para realizar Trasplantes de Córneas y esclera - Adultos y Pediátricos.

Artículo 2. - Rehabilitase al equipo de profesionales que a continuación se detallan, pertenecientes al Establecimiento Médico referido en el artículo 1º de la presente orden, para realizar Trasplantes de Córneas y Escleras, a saber:

Jefe de Equipo: Dr. Carlos Alberto Gallo, DNI: 6.033.303 - MP: 3068 - Oftalmólogo. Subjefe de Equipo: Dr. Miguel Ignacio González del Cerro DNI. 12.404.344 - MP 8832- Oftalmólogo. Integrantes: Dr. Raúl Emilio Nasi- DNI: 10.705.272- MP: 7180 - Anestesiólogo. Dr. Luis M. Gallo- DNI. 16.076.644 - MP: 10310 - Oftalmólogo. Dr. Jorge Ignacio Gallo- DNI. 18.421.210- MP: 11118- Oftalmólogo.

Artículo 3. - Adhiérese a los Subprogramas de Garantía de Calidad en el marco del Programa Federal de Procuración de Organos y Tejidos, como profesional responsable, el Dr. Carlos Gallo - MP: 3068.

Artículo 4. - Las renovaciones a la que se refieren los artículos 1 y 2, tendrán validez por un período de dos (2) años.

Artículo 5. - Regístrese, comuníquese y archívese.

ROBERTO TEPPER
Subdirector Provincial
C.U.D.A.I.O.

S/C 1265 May. 5 May. 6

EMPRESA PROVINCIAL
DE LA ENERGIA
CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS
N° 1308

Objeto: Contratación Pick Up, antigüedad no mayor a 10 años, con portaescaleras, caja de carga, cubiertas pantaneras y chofer, para la Oficina Comercial Pérez.

Presupuesto: \$ 40.598 - IVA incluido.

Apertura: 13/05/08 - Hora. 9.00

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS
N° 1346

Objeto: Contratación utilitario tipo furgón, antigüedad no mayor a 10 años, doble hilera de asientos, portaescaleras, puerta lateral de acceso trasero y chofer, para la Sucursal San Lorenzo.

Presupuesto: \$ 37.401 - IVA incluido.

Apertura: 13/05/08 - Hora: 9:15.

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS
N° 1347

Objeto: Contratación utilitario tipo furgón, antigüedad no mayor a 10 años, doble hilera de asientos, puerta lateral de acceso trasero, A/A y chofer, para el sector Calderas Rosario.

Presupuesto. \$ 46.464. - IVA incluido.

Apertura: 13/05/08 - Hora: 9,30.

Consultas y Presentación de Ofertas: Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe - Bv. Oroño 1260

- Tel. 0341-4207793 - 2000 - Rosario.

NOTA: Los pliegos serán entregados hasta 48 horas antes de la fecha de apertura únicamente.

S/C 1251 May. 5 May. 6
